

ACTA No.017

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA: 17 de diciembre de 2020
HORA: 9:05 a.m. a 1:08 p.m.
SESIÓN: Ordinaria
MODALIDAD: Presencial -virtual

CONSEJEROS PRESENTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO	
NOMBRE Y CARGO	
1.	Dr. JHON JAIRO GOMEZ AGUIRRE – Alcalde Municipal de Tuluá y Presidente del Consejo.
2.	Dr. GERMÁN TRUJILLO MARTÍNEZ, Designado del Presidente de la República.
3.	Dra. RAQUEL DÍAZ ORTÍZ -Delegada de la Ministra de Educación Nacional.
4.	Dr. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS MESSA- Representante de las Directivas Académicas.
5.	Dr. HARLYS RIVAS PEREA, Representante de los Docentes.
6.	JORGE ELIECER ANDRADE RADA, Representante del Sector Productivo.
7.	JOSÉ HERNÁN ARIZA ARBELÁEZ, Representante de los Egresados.
8.	Dr. LUIS FERNANDO CRUZ GOMEZ –Representante de los Ex-Rectores de las IES.
9.	Sr. RAÚL ALBERTO VILLADA HERNÁNDEZ- Representante de los Estudiantes
NO PRESENTES	
CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO	
	Dr. JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL- Rector
INVITADO	
NOMBRE Y CARGO	
	Doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica externa del Consejo Directivo

Se deja constancia que el Consejo Directivo en sesión extraordinaria no presencial del día 27/03/2020, aprobó el Acuerdo No.007 de la misma fecha “por medio del cual se reglamentó de manera transitoria las sesiones presenciales del Consejo Directivo de la Unidad Central del Valle del Cauca”, es por ello que para esta sesión ordinaria presencial convocada previamente para el día 22 de abril de 2020 por el Rector doctor Juan Carlos Urriago Fontal, se cambia la modalidad presencial establecida en el Reglamento Interno del Consejo Directivo a la modalidad presencial sincrónica–virtual.



Verificación quórum para deliberar y decidir.

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No.005 del 8 de marzo de 2016, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: *“Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voz y voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo.*

Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo”. En aplicación de lo anterior el total de los Miembros del Consejo en pleno ejercicio de sus funciones que hay actualmente con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo es de nueve (9) Miembros y para efectos del quorum para deliberar y decidir, se tiene que la mitad más uno del total de los nueve (9) Consejeros, es de seis (6) para abrir sesiones y deliberar. Así mismo, la mayoría absoluta para tomar decisiones es de seis (6) votos a favor. Se confirmó la asistencia a la sesión del total de los nueve (9) Consejeros, quienes aparecen relacionados en esta Acta como Consejeros presentes.

Estando dentro del horario reglamentario y verificado el quórum para iniciar y deliberar se instaló la sesión siendo las 9:05 a.m., por parte del señor Alcalde Municipal, Presidente del Consejo doctor Jhon Jairo Gómez Aguirre.

Seguido se aprobó el siguiente orden del día propuesto, así:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración, seguimiento y aprobación de las Actas Nos.015 de noviembre 26 de 2020 y 016 de diciembre 4 de 2020

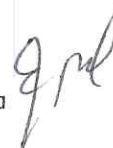
2. Informe del Rector

2.1. Informe financiero

- Certificados de recaudos y giros, y pagos- estampilla Pro desarrolló de la UCEVA con corte a noviembre de 2020 (ver archivos 1 y 2)
- Certificados saldo bancario y rendimiento y financiero con corte al mes de noviembre de 2020, (ver archivos 3 y 4)
- Ejecución Presupuestal resumida, detallada y notas contables a la ejecución presupuestal a noviembre de 2020 (ver archivos 5, 5.1 y 5.2)
- Relación contractual del mes de noviembre de 2020 (ver archivo 6).
- Informe Auditoría Elección Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo (ver archivos 7 y 7.1)
- Socialización Plan de Fortalecimiento Institucional 2020-2022 (archivo 8).

3. Consideración proyectos de Acuerdo.

- Por el cual se adopta el “Plan de Desarrollo para la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA –UCEVA-, por el período 2021-2030” (ver archivos 9 y 9.1).
- Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal 2021. (ver archivo 10).




- Por el cual se aprueba el presupuesto de Rentas y Gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre 2021 (ver archivo 11).
- Por el cual se autoriza al Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA- para comprometer vigencias futuras para la vigencia fiscal 2021 (ver archivos 12, 12.1 y 12.2)

4. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

5. Consideración, seguimiento y aprobación de las Actas Nos. 015 de noviembre 26 de 2020 y 016 de diciembre 4 de 2020

Se deja constancia del envío previo de las actas a los consejeros para su conocimiento. Una vez sometida a consideración por parte del Presidente, son aprobadas sin observación alguna por todos los Consejeros presentes.

Informe del Rector

1.1. Informe financiero

Se deja constancia de la entrega previa a los consejeros del siguiente informe financiero, que se presenta por parte del señor Rector y que está certificado por las instancias competentes.

- Recaudos certificados y giros de los recursos de la estampilla PRODESARROLLO de la UCEVA hasta noviembre de 2020.

Valores totales según constancia de fecha 11 de diciembre de 2020, suscrita por la Tesorera.

Valor superávit reconocido = \$5.283.893.557

Valor total certificado provisional (enero- septiembre e incluido superávit) = \$10.780.703.222

Valor total del ajuste al valor certificado (a agosto) = \$1.256.044.382

Valor total definitivo certificado (enero- septiembre) = \$12.036.747.604

Valor total del descuento 20% FONDEPVAC (enero-septiembre) = \$1.813.991.120

Valor Total Girado a la UCEVA a noviembre de 2020= \$9.627.372.457.

Agregó el señor Rector que para este informe financiero se debe tener en cuenta que se acerca el cierre del año y el valor total girado a la UCEVA se podrá mirar en detalle en el mes de enero, por lo que se presenta el informe con corte a 30 de noviembre, incluyendo el superávit reconocido y pagado.

Así mismo, se detalla de acuerdo con lo certificado por la Tesorera, el total de los pagos efectuados con recursos de la estampilla hasta noviembre de 2020, los cuales se hacen por concepto de nómina de Docentes tiempo completo –DTC- y Docentes tiempo completo ocasional –DTCO-, interés de cesantías, nómina y

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

grl

grl

prestaciones sociales, pagos que corresponden a los meses de enero a noviembre de 2020 lo cual equivale en lo corrido de estos meses a \$6.234.036.352.

En el mismo certificado se detalla el **Estado de la cuenta corriente de la estampilla** con los siguientes saldos certificados: Saldo Inicial (01/01/2020) = \$5.023.714.553, lo girado más rendimiento financiero al mes de noviembre = \$9.787.761.822, total pagado al 30/11/2020) = \$6.234.036.352, Saldo Bancario certificado al 30/11/2020 = \$8.577.440.023.

- Certificado saldo bancario y Rendimiento Financiero a noviembre de 2020.

De acuerdo con la certificaciones de fecha diciembre 11 de 2020, suscritas por la Tesorera, se indicó que el rendimiento financiero obtenido en las entidades bancarias en convenio con la Institución, durante el período comprendido enero a noviembre de 2020, es el equivalente a la suma de \$508.304.502.06 que se encuentra disponible en el PAC, así mismo, el saldo total en bancos a noviembre de 2020 que corresponde a la suma total de \$24.207.533.807 (100%), distribuidos entre cuentas de ahorro y corriente, sumas que están disponibles en el PAC; y cuyas fuentes de recursos y montos son los siguientes:

Recursos Propios:

\$10.773.869.855.43 (44.5%)

Destinación Específica

- **Recursos por transferencia de la Nación**

- ✓ Financiación proyectos de inversión (Resolución 018029/20) \$3'031'481'825 (12.5%)
- ✓ Pagos pasivos (Resolución 10674/19) \$681'401'798 (2.8%)
- ✓ Gastos de funcionamiento (Resolución 000001-Ene-2020) \$574'800'879 (2.4%)

- **Recursos por transferencia de la Gobernación**

- ✓ Recaudos por estampilla de la UCEVA \$8'577.440.023 (35.4%) del total de los recursos

- **Acuerdo de Colaboración Poncho N.2153432/001/001/2016 \$24'888'892 (0.1%)**

- Destinación específica IMPRETICS \$543.650.535 (2.2%)

- **Total, bancos \$24'207'533'807 (100%).**

- Ejecución Presupuestal resumida, detallada y notas contables a la ejecución presupuestal a noviembre de 2020.

Se deja constancia de la remisión previa a la sesión a los señores consejeros de los documentos que conforman el Presupuesto de ingresos y egresos como son la ejecución presupuestal resumida detallada y notas a la ejecución presupuestal a noviembre de 2020.

J. P. M.
 Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

pal

Seguido el señor Rector presentó la información de la ejecución presupuestal a noviembre de 2020 y con base en el informe suscrito por la Profesional Especializada del área de presupuesto y contabilidad, se indica que la ejecución de los ingresos a noviembre de 2020 es del 98% del total del Presupuesto de Ingresos que corresponde a la suma de \$48,396,025,336 y su comparativo a esa misma fecha del año 2019 correspondió al 88%. En relación con los gastos este corresponde a un porcentaje de ejecución del 62,6% para la vigencia de 2020.

Se anexa el informe que contiene en detalle los valores y rubros de cada cuenta de la ejecución de los ingresos y egresos con corte a noviembre de 2020 y su comparativo con la vigencia 2019 y las notas a la ejecución presupuestal de la vigencia noviembre de 2020.

Interviene el consejero doctor Luis Fernando Cruz Gómez quien manifiesta que en razón a que son dos los presupuestos de ejecución que tienen una diferencia importante respecto de la vigencia del 2019, por lo que pregunta en qué se van a invertir a diferencia de lo que no se ejecutó en el 2019. Al respecto el señor Rector manifiesta que esos recursos ya están incorporados en el presupuesto y hacen parte del Plan Operativo anual de inversiones de la Institución de la vigencia 2020 aclarando en general la forma como se maneja el presupuesto en el sector público. En cuanto al cierre fiscal este se hace en el mes de enero y con base en ello se efectúa el estado de reservas del presupuesto, se establece el superávit y se reasigna en las partidas que están determinadas en el Plan Operativo Anual de Inversiones con base en los proyectos matriculados y en otros gastos que requieren alguna financiación. Esta adición se presenta al Consejo Directivo en el mes de febrero de la próxima vigencia.

Igualmente, el consejero doctor Cruz, pregunta qué porcentaje representa en la ejecución de recursos: los gastos de personal, de suministros, gastos generales, inversión y porcentaje de distribución. El señor Rector aclara que los gastos de funcionamiento en la Institución en términos de docencia, administrativos etc., están alrededor del 82, 83% el resto de este porcentaje está asignado a programas de inversión el cual es muy bajo por cuanto nuestros recursos provienen fundamentalmente y en un porcentaje muy alto de las matrículas, del apoyo que da el Gobierno Nacional y de los ingresos corrientes del Municipio. El peso más significativo en gastos lo tiene la docencia que en el pasado se tenían en recursos de inversión, por ello se reflejaba una inversión alta, pero estos conceptos de docencia fueron trasladados a funcionamiento y hoy se consideran en el presupuesto un gasto.

Interviene la consejera, doctora Raquel Díaz Ortiz, quien se refiere a uno de los cuadros y en referencia a las respuestas que se le han dado al consejero doctor Luis Fernando Cruz, concretamente en el tema de estampilla, en el se aprecia que el recaudo es superior a la apropiación definitiva llegando a un porcentaje por encima del 100%, esto es al 125%, los aportes de la Nación al 103% y otros ingresos en un 167%; esos tres grandes rubros en sus diferencias como tal deben ser adicionados al presupuesto de esta vigencia y una vez que se haga el cierre financiero sino se ejecutan deben figurar como recursos del balance; técnicamente este es el manejo contable que se le debe dar y es lo que respetuosamente recomienda para no tener inconvenientes de glosas cuando se hagan las



respectivas auditorías. Al respecto el señor Rector aclara que esa es una de las partes de la técnica presupuestal, pero otra y lo manifiesta con conocimiento de causa, es que esos recursos se dejan en caja y aparecen por técnica presupuestal como superávit que se adicionan en el mes de febrero como tradicionalmente se ha hecho en la universidad los cuales no se podrán ejecutar hasta tanto se adicionen ya que estos recursos pasan como superávit no como recursos del balance. Adicionar estos recursos en este momento, cuando no se tienen rubros para asignar y el que en los próximos diez días se tienen las vacaciones colectivas en la Institución es la razón para dejarlos en caja.

La doctora Raquel replica con respecto a lo expuesto por el señor Rector indicando que esa es la recomendación que se le hace a la Institución, que además cuando se colocan esas cifras en el Chip estas van a tener unos análisis y en razón a la competencia que le asiste al Consejo Directivo en relación con el tema presupuestal advierte esta situación que se va a reflejar en la apropiación definitiva el que con respecto al presupuesto aprobado va a tener alguna diferencia. Reitera que esos recursos no pueden pasar como un saldo de caja recordando que en lo estatal no existe superávit, pero si existe una cuenta que se llama recursos del balance, por lo que de manera respetuosa esa es la recomendación que hace como Delegada lo cual dejara constancia en el acta, de otra parte, así se lo ha ordenado el equipo técnico del Ministerio. El señor Rector recuerda que estos obedecen a un mayor recaudo y no se están apropiando para gastos, pero técnicamente cuando se liquida la vigencia fiscal, se declara el superávit para adicionarlos, sin embargo hará la consulta necesaria y si es necesario convocará a una sesión extraordinaria.

- Relación Contractual. El informe que contiene la relación contractual presenta entre otros, el objeto contractual, contratista, supervisor o interventor, tipo de contrato, valor y fuente del recurso (propios). El valor de la contratación en el mes de noviembre correspondió a la suma de \$177.774.935
- Socialización del Plan de Fortalecimiento Institucional 2020-2022.

El señor Rector informa que ya se ha trabajado en este Plan pero que por recomendación del Ministerio se les ha solicitado hacer una nueva socialización, así como el que quede registrado en el acta de la sesión, dando paso para que el ingeniero Oscar Javier de la Oficina de Planeación haga la respectiva presentación quien expresa: A partir de lo determinado por el Ministerio de Educación Nacional a través de la Dirección de Fomento a la Educación Superior, el año 2020 fue una apuesta para establecer unos tipos de mecanismos con el objetivo de que las Instituciones pudieran invertir tanto los recursos de funcionamiento e inversión que a través del Ministerio se están transfiriendo a las Instituciones. Se definen así cinco objetivos de política. Objetivo 1. Favorecer la continuidad en las actividades 2020 debido a la pandemia generada por el Covid 19. Objetivo 2. Prevenir la deserción y fortalecer el bienestar en la educación. Objetivo 3. Aumento de la presencia regional. Objetivo 4. Fortalecimiento de la oferta de formación a nivel de maestría y doctorado. Objetivo 5. Consolidar condiciones de calidad Institucional y de Programa. Para desarrollar estos cinco grandes objetivos se han establecido mecanismos como el Plan de Fomento a la Calidad que ya fue socializado y aprobado por el Consejo Directivo, en el Plan de Pago de Obligaciones también socializado en el Consejo Directivo y aprobado y viabilizado por el Ministerio de




acuerdo con el comportamiento financiero de la Institución y los recursos de funcionamiento que se establecen o se giran de acuerdo a la base presupuestal o a los excedentes de cooperativas; sin embargo se debió realizar un diagnóstico de los programas académicos de acuerdo a la actual oferta y a la proyección en sus diferentes modalidades, el comportamiento de la población estudiantil, antes, durante y lo que se esperaba con los resultados de la Pandemia del Covid 19. y el comportamiento también de los docentes que son parte de los factores de calidad que más se están exigiendo por parte de los Órganos de Dirección del Ministerio como el CNA. La investigación también ha sido uno de los factores que se ha venido impulsando y debe fortalecerse, así mismo el bienestar universitario y por último un índice del componente de infraestructura física que corresponda a las necesidades de los programas, de los docentes, de la investigación de los estudiantes con el fin de que todo este conglomerado fortalezca las condiciones de calidad. Señala que, de acuerdo con lo girado en el 2020 de acuerdo al Presupuesto General de la Nación se establecieron dos grandes fuentes: Funcionamiento y la inversión. En funcionamiento la base presupuestal se proyectó un incremento porcentual del 7.03%, es decir, 4 puntos del IPC de acuerdo con las indicaciones del equipo técnico de la Dirección y el componente de las cooperativas que se calcularon teniendo en cuenta únicamente el equivalente al IPC de 3,03%. Respecto de los recursos de inversión, se tuvo en cuenta los techos presupuestales definidos por el Gobierno Nacional a través de las mesas de trabajo desarrollado desde el año 2018 que apuntaron al objetivo de mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior y Técnicas y Tecnológicas universitarias, donde se estableció que para el año 2021 se girarían doscientos cincuenta mil millones para el sistema y se espera que la participación para la UCEVA de acuerdo con el comportamiento del 2020 sea de un 3.97% equivalente a \$2.678.014.911 y respecto del Pago de Obligaciones –PPO- para su proyección se tuvo en cuenta el techo presupuestal de la vigencia 2020 de los cuales la UCEVA participó del 0,6% y se espera que el incremento del 2021 sea de un 6%. Respecto de las Regalías se colocan como cero por cuanto la Institución debe trabajar en la consecución de esos recursos, explicación que es reforzada por el señor Rector, en cuanto a la gestión que se está haciendo por la Institución para la consecución de recursos por este concepto. Continúa el Jefe de Planeación con la presentación: Refiriéndose a la distribución de recursos se trazan unas metas y estrategias asociadas a los objetivos de la política para llevar a cabo la consecución y fortalecimiento institucional. En el objetivo 1. Para favorecer la continuidad en las actividades del 2020 a través de recursos de funcionamiento la Institución ha venido trabajando en el mejoramiento de la tecnología del ecosistema digital para dotar espacios a través de medios interactivos como son las pantallas en las aulas ya que la pandemia ha dejado como enseñanza que la academia debe tener una transformación y los docentes deben tener toda una apropiación tecnológica de los modelos de las tics, igualmente garantizar una atención oportuna a través de la línea telefónica IP, ya el teléfono va a estar presente es en el computador no en el sitio de trabajo, también mejorar la prestación del servicio mediante el sistema de información tanto en el E.R.P. Institucional, un sistema de información para el mejoramiento de la calidad y aseguramiento para la calidad de la educación, garantizar la prestación del servicio mediante equipos tecnológicos y el avance o actualización del sistema de gestión académica SIGA en su última versión. La transformación digital viene dándose hace más o menos dos años y el Consejo Directivo en el pasado ha

gml

PA

aprobado algunos desarrollos tecnológicos lo que hoy nos permite seguir avanzando hacia la parte de medios propiamente académicos que permitan interactuar directamente con el estudiante. Respecto al Objetivo 2. Prevenir la deserción y fortalecer el bienestar en la educación la UCEVA es una de las instituciones con menor tasa de deserción, sin embargo se sigue teniendo como una apuesta disminuirla y con los recursos de funcionamiento permitirán la contratación de personal que contribuyan al mejoramiento del desarrollo de estas actividades de esta estrategia y a través de los recursos de inversión se busca el mejoramiento de un sistema de alertas tempranas que permita tomar decisiones basadas en datos y hechos que logre fortalecer la relación estudiantil, a través de esa caracterización de la población estudiantil, tanto al momento del ingreso como del egreso para poder tener un acompañamiento permanente. Respecto de la Política del Objetivo 3. Aumento de la presencia regional, se pretende aumentar la oferta de programas propios en la modalidad virtual y a distancia, consolidar programas de proyección social y a través de los temas de investigación consolidar el desarrollo de proyectos que den respuesta a necesidades del entorno y así mismo la adquisición de equipos y herramientas tecnológicas que permitan el mejoramiento de la capacidad de la producción científica de la Institución. Respecto del Objetivo 4. Fortalecimiento de la oferta de formación a nivel de maestría y doctorado, la Institución ha hecho un esfuerzo grande y ya se presentaron ante las diferentes instancias para la aprobación de registros calificados de dos nuevas maestrías de la facultad de Ciencias de la Educación. Y por último para dar respuesta al Objetivo de política 5. Consolidar condiciones de calidad Institucional y de Programa en el 2020 como se ha venido trabajando con los recursos del CRE y del Plan de Fomento se hizo el giro de los recursos que van a permitir el mejoramiento de la infra estructura física de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas, así mismo continuar y avanzar con la innovación y desarrollo de los medios académicos de los diferentes laboratorios institucionales para garantizar los factores de calidad ante las visitas de renovación y acreditación de alta calidad de los diferentes programas de la Institución. Se resalta por el señor Rector la adquisición del equipo de última generación para el laboratorio de biología molecular. La Secretaría de Salud del Departamental del Valle del Cauca va a incorporar otros dos equipos más los reactivos que se consumirían de aquí hasta el mes de septiembre de 2021 y con ello en el mes de enero se va a poder demostrar un plan financiero de los servicios que se van a prestar por la UCEVA a la región del centro y norte del Valle, a través de su laboratorio de microbiología, pues este ha sido el compromiso que se ha adquirido con la Gobernación del Valle, que con los equipos que ellos suministran y con los de la Institución, las pruebas de biología molecular las realice la UCEVA y que son las que necesita la Secretaría de Salud. Continuando con la exposición el ingeniero Oscar Javier, manifiesta que también a través de los recursos de funcionamiento se va apalancar el desarrollo de actividades que permitan obtener nuevos programas acreditados en alta calidad y entre ellos los Programas de Ingenierías, aportando el señor Rector al respecto, que se va a trabajar intensamente en todos los programas acreditables a la par de la acreditación institucional, pues se debe consolidar el sistema de aseguramiento interno pero trabajando en todos los programas. La gratuidad es una realidad que se viene para el Gobierno Nacional pero también para las Instituciones, siempre y cuando se cumplan compromisos en este sentido. Y por último cualificar un número importante de docentes de tiempo completo a nivel de doctorado. También señala que se tendrán en cuenta las recomendaciones

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA



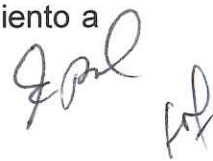

del consejero doctor Luis Fernando Cruz. La consejera, doctora Raquel Díaz Ortiz, agradece la presentación que se ha hecho y manifiesta que es consciente de todos los avances de la Institución, pero quisiera abordar en ese gran compromiso que adquirió el señor Presidente en las mesas de diálogo, específicamente lo que tiene que ver con el compromiso 18 que dice que esos nuevos recursos que son girados a las instituciones de educación superior estatales deben fortalecer institucionalmente y prioritariamente a las plantas docentes de esos nuevos puntos porcentuales, en el caso de la UCEVA en el año 2019 recibió ciento once millones adicionales por este concepto y en el 2020 cerca de ciento cuarenta millones, téngase en cuenta adicionales a los tres mil trescientos ochenta y ocho millones que giró en el 2019 y que hacen base presupuestal, más los que giró en el 2020 que hacen igualmente base presupuestal. Este compromiso 18 hace referencia a lo adicional y que hace base presupuestal, es decir, ciento once millones en el 2019 y ciento cuarenta millones en el 2020; cuando el compromiso hace referencia al fortalecimiento institucional priorizando la regularización de las plantas docentes ha solicitado al consejero representante de los docentes, ingeniero Harlys Rivas este muy pendiente de que se le de cumplimiento a este compromiso, y para las vigencias del 2021 y 2022 no lo ve reflejado, por lo que pregunta al señor Rector en dónde se ve reflejado como un eje transformador, pues no es suficiente que estos recursos se direccionen de manera general a gastos de personal a los ocasionales o a los catedráticos, esto se tiene que corregir, así sea que se normalice uno, dos docentes, por ello insiste y para que quede en el acta, pues ha tenido la oportunidad de participar en los encuentros masivos que ha hecho el Ministerio en donde ha intervenido la Procuraduría y la Contraloría y también las diferentes dependencias del Ministerio incluyendo Inspección y Vigilancia y en esas intervenciones los grandes sindicatos siempre lo ponen sobre la mesa y las quejas van dirigidas a aquellos rectores que no están dando cumplimiento a ese compromiso, quejas que están resolviendo estos Entes. La recomendación es y hay un momento de oportunidad de poder que se reflejen en el año 2021 para que repliquen en el año 2022 y así sucesivamente. La cantidad de recursos en todo el país fueron de 4.5 billones de pesos terminando el período presidencial, y para el 2020 van a tener las instituciones de educación superior nuevos recursos y estos van a tener unas revisiones muy especiales, por lo que le gustaría que le explicaran en dónde está esa normalización o regularización de la planta docente. Pide el uso de la palabra el consejero Harlys y manifiesta que este tema ya lo ha tratado de manera informal con el señor Rector quien tiene muy claro ese tema, pero le comento que cuando él llegó a la Rectoría esos recursos ya se habían comprometido para contratar docentes ocasionales y hora cátedra. Teniendo en cuenta todo esto, el señor Rector está recibiendo estas sugerencias y cree que para el próximo año se va a ver reflejados pues hemos entendido que los docentes son los que están comprometidos con la Institución y a quienes se les exige unos compromisos muy altos. El señor Rector manifiesta a la doctora Raquel y a los consejeros que en la UCEVA se tomó una decisión que es histórica en la Institución y es que todos los recursos del Gobierno Nacional que llegan a la Institución, esto es, los tres mil millones de pesos más los adicionales, en adelante no van a financiar gastos de funcionamiento de tipo general sino que se van a financiar planta docente, así se va a evidenciar en el próximo presupuesto, en el Plan de Desarrollo en el financiamiento de la planta docente, haciendo los ajustes pertinentes en cuanto a catedráticos y ocasionales y porque se va a comenzar a dar cumplimiento a

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA



los compromisos que se adquieren cuando se aprueban los programas académicos de registro calificado. La doctora Raquel exalta la gestión del señor Rector como una de las mejores Rectorías que tiene de las instituciones en la que actúa como Delegada del Ministerio de Educación.

2. Consideración Proyectos de Acuerdo.

Se deja constancia que los acuerdos fueron revisados previamente por la doctora Mariana Donneys Agudelo- asesora jurídica externa, quien da cuenta de la revisión desde el punto de vista de la redacción, legalidad y competencia, no encontrando observaciones de fondo, pues las de forma fueron indicadas previamente a la Vicerrectoría Administrativa y Planeación en cuanto ajustes de redacción en algunos acuerdos.

➤ **Por el cual se adopta el “Plan de Desarrollo para la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA –UCEVA-, por el período 2021-2030”.**

El señor Rector presenta el Plan de desarrollo mencionando que este nace con el Proyecto Educativo Institucional el cual fue un trabajo conjunto fruto del esfuerzo de toda la comunidad UCEVISTA, haciéndose un ejercicio prospectivo llevando este Plan de Desarrollo en tres grandes ejes que el Consejo Directivo va a conocer y que se ha denominado “Educación Superior Integral comprometido con el desarrollo y transformación social”, alineado al Proyecto Educativo Institucional –PEI- el cual ya fue aprobado por el Consejo Directivo, señala que el PEI es el principal instrumento de planeación y planificación de las Instituciones de Educación Superior, por lo que se va a hacer una presentación general y que ya está en manos de los señores consejeros. En él se establecen los derroteros de los próximos diez años. Finalmente, con el apoyo de los especialistas de la Oficina de Planeación, de una manera muy sencilla, a través de un mapa conceptual y un tablero de comandos los cuales fueron explicados teniendo en cuenta todos los componentes del Plan de Desarrollo. En síntesis, este Plan de Desarrollo se trabajó desde el fenómeno glocal para poder proponerle a la región como comenzar desde nuestra formación de los profesionales, ser transformadores de región con una visión global. Una vez expuesto el direccionamiento estratégico se llevó a cabo la consolidación de las líneas estratégicas de los ejes, programas y subprogramas, donde en el primer Eje se encuentra la Gestión del conocimiento como eje principal de la formación integral, la pertinencia y la calidad académica en respuesta a los desafíos de la sociedad glocal el cual tiene el mayor peso porcentual del 50% ya que a través de este se garantizarán las actividades misionales de la Institución. Como segundo Eje la Investigación y la proyección social con enfoque glocal en el marco del desarrollo sostenible con un peso porcentual del 30% y en el Eje tres la Gestión administrativa de los recursos, el mejoramiento continuo y el buen gobierno con un peso porcentual del 20%. Este es a grandes rasgos el Plan de Desarrollo enmarcado en su misión, visión sus valores y sus principios, soportados en ejes, programas y subprogramas de lo que se espera en los próximos diez años para la Institución.

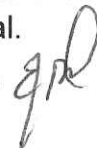
Seguido intervino el consejero representante de las directivas académicas, doctor Gustavo Cárdenas, quien resaltó que participó en la construcción del Plan de Desarrollo y está totalmente articulado al Proyecto Educativo Institucional.

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA




Pide la palabra la consejera doctora Raquel Díaz Ortiz, quien manifiesta que en otra oportunidad el Plan de Desarrollo ya se había socializado y revisado le parece que está muy bien estructurado por lo que los felicita, sin embargo tiene una duda respecto al artículo 7º del Proyecto de Acuerdo por el cual se adopta el Plan de Desarrollo que dice que se faculta al señor Rector para que celebre contratos y convenios así como para que realice los ajustes presupuestales, por lo que le gustaría se hiciera claridad al respecto. El señor Rector explica que esa facultad es en desarrollo de las competencias atribuidas al Rector en el Estatuto General – Artículo 34 literal d) del Acuerdo 05/2016-, a lo que la doctora Raquel solicitó al equipo jurídico de la Institución revisar, por lo demás es un trabajo valioso por lo que anuncia su voto positivo.

Interviene el consejero Mg. Germán Trujillo Martínez para invitar a las directivas a hacer muy efectivos en la fase de seguimiento y control en el Plan de Desarrollo, pues considera que hay una sincronía muy importante en este Plan, lo que le da seguridad en el manejo administrativo - financiero de la Institución, pero la invitación al señor Rector y Directivos es hacer un gran esfuerzo en este sentido, pues es allí en donde está el éxito de todas estas proyecciones. Igualmente interviene el consejero doctor Luis Fernando Cruz, y manifiesta que se siente orgullo de la manera ordenada como se ha manejado este instrumento y vale la pena aplaudir la gestión de este proyecto.

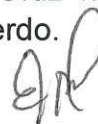
Sin más observaciones se aprobó el proyecto de acuerdo “Por el cual se adopta el “Plan de Desarrollo para la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA –UCEVA- por el período 2021-2030”, con el voto favorable del total de los 9 consejeros presentes.

➤ **Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal 2021.**

Teniendo en cuenta que este Proyecto de Acuerdo igualmente se les envió a todos los consejeros, se inicia la discusión, aclarándose por el señor Rector que este va de la mano con el Plan de Desarrollo Institucional.

El doctor Cruz hace una observación en el sentido de recomendar que se cree un instrumento denominado evaluación de progresos del Plan Operativo que es fundamental para ir viendo los logros en este POAI. El señor Rector aclara que como todo está encadenado, en el Plan de Desarrollo se tiene un sistema de indicadores que permite ir evaluándolo, ya que este se encuentra en sincronía con este Plan de y es el que va alimentando anualmente los logros alcanzados.

Acto seguido y sin más comentarios se aprobó con el voto favorable de 8 consejeros presentes, el proyecto de acuerdo “Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal 2021”. Se aclara que la consejera doctora Raquel Díaz Ortiz no estuvo presente al momento de anunciar su voto en este proyecto de acuerdo.




➤ **Por el cual se aprueba el presupuesto de Rentas y Gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre 2021.**

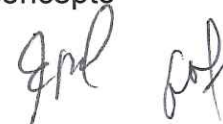
Seguido el señor Rector anunció que la profesional especializada María Isabel hará la presentación del Presupuesto de Rentas y Gastos del 2021 aclarando previamente que se han hecho unos cálculos austeros sobre la base de algunos indicadores, teniendo en cuenta el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI-, igualmente las expectativas de ingresos por recaudo de estampilla, matrículas, transferencia del Municipio, los que asigna el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional y algunos recursos de otros servicios, proyecto de acuerdo que fue enviado a los señores consejeros junto a las memorias de cálculo donde se explica en detalle todas proyecciones, tanto de ingresos como de egresos de la Institución. Realizada la explicación por parte de la profesional especializada sobre la construcción del Presupuesto de ingresos y egresos para el 2021 describiéndolo detalladamente con todas sus variables tanto el presupuesto de ingresos como del presupuesto de gastos, se da paso a la discusión del mismo. Seguido la consejera doctora Raque Díaz Ortiz en uso de la palabra se refiere al proyecto de acuerdo por lo que solicita se proyecte para indicar cada una de las observaciones que tiene sobre el mismo: En el literal d) de los considerandos, por técnica jurídica se debe indicar concretamente la competencia del Consejo Directivo, igualmente la vigencia que es para el 2021, en el artículo 1º. corregir el valor total de ingresos que debe corresponder al valor igual del artículo 2º tanto en números como en letras, por técnica presupuestal también recomienda suprimir el título 1 pues ya está inmerso en el artículo 1º. El señor Rector aclara que todas estas observaciones ya fueron corregidas. Continúa la consejera indicando, en el artículo 5º en el cual se fija la remuneración de un salario mínimo mensual vigente como honorarios por sesión para los Miembros del Consejo Directivo, valor que se reconocerá para un máximo de dos (2) sesiones por mes. Concretamente señala que este aspecto debe estar reglado en el Estatuto General ya que este Proyecto de Acuerdo según la jerarquía de normas de la Institución es inferior al Estatuto General, por lo que, si se quiere reconocer, habría que hacerse una reforma estatutaria. Por otro lado, señala para ellos como Consejeros es un honor poder aportar algo a la Educación Superior, su participación debe ser ad honorem, es decir sin retribución alguna, invitando a la revisión del Consejo y sobre todo teniendo en cuenta la crisis en que nos encontramos que impacta también la parte presupuestal de la IES. Agrega que, si bien es cierto se puede argumentar que el tema es legal, tiene claro que una cosa es su legalidad y otra cosa son las condiciones financieras de la propia Institución, por lo que como Delegada de la Ministra insta para que este reconocimiento ojalá no se de en las Instituciones Estatales, además si no está soportado en el Estatuto General, que es la norma superior, se entendería que no podría reconocerse tal retribución, por lo que jurídicamente recomienda se revise. Por su parte la asesora jurídica externa, doctora Mariana Donneys, explica desde la legalidad, indicando que es procedente el reconocimiento de los honorarios y el valor máximo a reconocer por la asistencia de los consejeros a las sesiones, a lo que la doctora Raquel replica que ella no pone en tela de juicio la legalidad porque así lo dispone la ley, pero que en estos tiempos de crisis debe reevaluarse. El señor Presidente solicita a la asesora jurídica externa doctora Donneys, emita su concepto

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria



PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA



concreto respecto de la viabilidad jurídica o no del tema y si este concepto de los honorarios para los consejeros por asistencia a las sesiones del Consejo Directivo debe estar plasmado en el Estatuto y si no lo está, considerar que no se debe reconocer, aclarando que, por su parte como Alcalde de la ciudad es un verdadero honor pertenecer al Consejo Directivo de la UCEVA y no estaría pensando en el salario mínimo sino en el aporte que hace para el crecimiento de su universidad central. Por su parte la asesora externa expresa, que es verdad que existe la norma jurídica que autoriza el reconocimiento de los honorarios a los consejeros por la asistencia a las sesiones, pero que, haciendo la revisión de este tema, no se encuentra consagrado expresamente en el Estatuto General –Acuerdo 05 de 2016-, norma rectora de la Institución. Escuchado este concepto, el señor Presidente, manifiesta que ante la duda hay que abstenerse y se une a la recomendación que hace la doctora Raquel, sugiriendo suspender este tema de los honorarios hasta tanto se tenga todo absolutamente claro. Por su parte el consejero doctor Jorge Eliecer Andrade Rada, manifiesta que este es un servicio que enorgullece y que igualmente renuncia a este reconocimiento. Continúa la doctora Raquel exponiendo sus observaciones al proyecto de acuerdo y en el artículo 7º en donde se le da facultad al señor Rector para fijar mediante acto administrativo en la vigencia 2021 el valor de la matrícula, los gastos de honorarios y demás remuneraciones a los conferencistas y/o docentes para los Programas de Posgrado, esto es un derecho pecuniario por lo que quisiera que le recordaran si en algún momento ya se le dio esta facultad al señor Rector en el Estatuto o en otra norma. Al respecto el señor Rector aclara que en lo que respecta a los diplomados, extensión etc., como estos se llevan a cabo según la demanda, los valores por concepto de derechos pecuniarios no quedan establecidos propiamente ya que ellos surgen de acuerdo a la necesidad que se vaya presentando, fijando su costeo en el momento en que se haga el proyecto del respectivo diplomado o actividad que se vaya a realizar de bienestar. La doctora Raquel recomienda que entonces se debe mejorar su redacción, retirando de este artículo la frase que se refiere a los gastos de matrícula y demás remuneraciones de los programas de posgrados, aspecto este que se acabó de aprobar por el Consejo Directivo en una de las sesiones anteriores, procediéndose a hacer el ajuste respectivo. Continuando con las observaciones y en el artículo 9º que dice Facúltese al señor Rector para fijar en la vigencia 2021, mediante acto administrativo, el valor a pagar por concepto de gastos de traslado a los profesores hora cátedra no residentes en la ciudad de Tuluá. Así mismo, para reglamentar la tabla de viáticos y gastos de viaje para funcionarios de la Institución conforme los lineamientos de las autoridades nacionales. Al respecto sugiere en la redacción a punto seguido, se coloque “de acuerdo con la disponibilidad presupuestal”, recomendación que es atendida. En el artículo 10º que dice Facúltese al señor Rector para fijar en la vigencia del año 2021, mediante acto administrativo el valor a pagar por concepto de exámenes y derechos complementarios a los profesores hora cátedra y tiempo completo. El señor Rector aclara en relación con esta observación que efectivamente ya se hizo por el Consejo Directivo la aprobación de los derechos pecuniarios y complementarios por lo que ya se retiró este artículo en el proyecto de Acuerdo definitivo. Con base en todo lo anterior solicita de manera respetuosa ajustar estas observaciones, aunque algunas de ellas ya se hicieron y otras que se van a revisar, cerrando así su intervención.

El consejero Gustavo Cárdenas en uso de la palabra, se refiere al reconocimiento de honorarios que se hace a cada uno de los consejeros, los que, de acuerdo con la explicación jurídica de la asesora externa, no tienen ningún viso de ilegalidad a pesar de que no estén establecido en el Estatuto General, reconocimiento que se encuentra respaldado en la ley. De otra parte, manifiesta que también representa un mínimo reconocimiento al inmenso honor y responsabilidad de pertenecer a los Consejos Directivos Institucionales, por lo que propone permitir que aquellos que lo consideren puedan renunciar voluntariamente a ese reconocimiento pero que no sea una política general. El señor Presidente de acuerdo con la posición de los consejeros, del doctor Luis Fernando Cruz y Gustavo Cárdenas, propone someter a consideración el Proyecto de Acuerdo con todos los ajustes recomendados, mejorando la redacción del artículo que hace referencia al reconocimiento de un salario mínimo por concepto de honorarios por la asistencia a las sesiones. Puesto en consideración esta propuesta, la doctora Raquel interviene para señalar que la Institución ha hecho un trabajo muy valioso y supeditar la aprobación del Acuerdo a este artículo no sería justo con la misma Institución, lo que propone es que el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Institución para la vigencia 2021 se apruebe y en el acto administrativo no se incluya este artículo hasta tanto la doctora Mariana revise esa norma superior y si definitivamente, de manera unánime se acuerda que deben ir estos honorarios, en su momento hacer una reforma Estatutaria; propuesta que es apoyada por el Consejero Germán Trujillo Martínez. El señor Rector interviene para manifestar su total acuerdo en el sentido de retirar el artículo y en la eventualidad de que en una próxima sesión definan que se deben incorporar los honorarios se presentará el proyecto de acuerdo reformando el Estatuto y una vez establecido el tema de honorarios, el valor que se proyecta seguirá involucrado en el presupuesto y no lo altera para nada, pues en el momento en que no se utilicen estos valores se trasladarán a otra apropiación. Interviene el doctor Luis Fernando Cruz para señalar que reconociendo el tacto con que la doctora Raquel hace sus planteamientos, le gustaría dejar claro que este tema no se ha traído a discusión en razón a que los anteriores consejeros que recibieron honorarios lo hubieran hecho por otras razones, es decir, que esta consideración es la consecuencia de una situación puntual que vive la sociedad y es, que cada uno debe tratar de aportar lo máximo a un campo como es el de la universidad. Igualmente, el doctor Luis Fernando Cruz hace la observación que en la discusión anterior, cuando se habló de recursos del balance se debían producir los ajustes en un mes posterior y, en el presupuesto cuando se hizo la presentación en la columna de ingresos se tiene este mismo ítem con cero pesos, por lo que quisiera se tenga en cuenta para un futuro, en el sentido de que no se vaya a caer en una contradicción pues el señor Rector explicó claramente cómo se van a manejar esos excedentes a 31 de diciembre.

En uso de la palabra interviene el consejero Harlys Rivas, representante de los docentes para resaltar que ellos como consejeros aportan a la Institución muchas obras las cuales han sido efectivamente de esos honorarios; si se observa él y los consejeros anteriores donaron a la Institución unas mesas, sus pupitres, o sea una sala para los estudiantes ubicada a lo diagonal de la cafetería institucional, es decir, que son conscientes de la situación de la universidad pero con estas obras se hace visible la proyección del Consejo Directivo de la Universidad.

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

Seguido, el señor Presidente continúa la discusión del Proyecto y anuncia que va a cerrarse por lo que solicita a la señora Secretaria procede a llamar a lista para votar el proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba el presupuesto de Rentas y Gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre 2021", aprobándose con el voto favorable de los nueve (9) consejeros presentes, teniendo en cuenta las mismas recomendaciones expuestas por la doctora Raquel y acatadas por el señor Rector retirando el artículo de los honorarios para tener el tiempo suficiente de hacer los análisis y presentárselo a los señores consejeros para someterlos a su consideración tal como se ha manifestado.

➤ **Por el cual se autoriza al Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA- para comprometer vigencias futuras para la vigencia fiscal 2021.**

El señor Rector informó que este es un proyecto de acuerdo que le permite como rector hacer la contratación como son los servicios generales de aseo, vigilancia, y seguros hasta tanto se haga la convocatoria de la licitación pública para el próximo año ya que estos servicios estaban contratados hasta el 31 de diciembre y no se tienen recursos del presupuesto del año 2020 para hacer una contratación adicional, por lo que, para que no se quede la Institución sin esos servicios esenciales se requiere hacer uso de las vigencias futuras para extender estos servicios hasta el mes de marzo de 2021, época para lo cual se habrá llevado a cabo la licitación pública.

En consideración el proyecto de acuerdo, el consejero doctor Luis Fernando Cruz anuncia que no tiene ninguna duda en tener la plena confianza para que el señor Rector pueda continuar su tarea ante el excelente trabajo que la rectoría viene haciendo.

Seguido el señor Presidente continúa la discusión anunciando que va a cerrarse y solicita a la señora Secretaria llame a lista para votar el proyecto de acuerdo "Por el cual se autoriza al Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca –UCEVA- para comprometer vigencias futuras para la vigencia fiscal 2021", aprobándose con el voto favorable de ocho (8) de los consejeros presentes. Se procede por parte de la Secretaria a hacer la lectura del mensaje que envía la consejera doctora Raquel Díaz Ortiz en el sentido que, para resolver un asunto de suma importancia ha tenido que retirarse por un momento de la sesión.

Se reitera que, este acuerdo de las Vigencias Futuras queda aprobado con el total de ocho (8) votos a favor.

3. Proposiciones y varios.

La secretaria informa en este punto que les fue entregado a los señores consejeros el informe de la auditoría especial requerido en la sesión pasada sobre el proceso de elección del consejero representante de los egresados ante el Consejo Directivo, de lo cual se deja constancia.

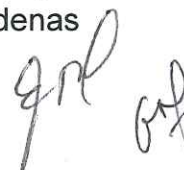
En uso de la palabra el consejero, doctor Germán Trujillo Martínez, solicita que quede en el acta el reconocimiento para el consejero doctor Gustavo Cárdenas

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA



quien compartió el libro en la editorial REDIPE –Red de Pedagogía Iberoamericana- y solicita haga la gestión para que sus compañeros tengan tan excelente obra producto de su proceso de investigación.

El consejero Raúl Alberto Villada Hernández solicita al señor Rector que antes de la iniciación del siguiente período académico se le informe sobre los avances o preparativos sobre la posible reestructuración o remodelación del bloque de la Facultad de Ciencias Jurídicas, tema que le preocupa mucho al sector que representa. Sobre este tema, el señor Rector aclara que no se pudieron utilizar los recursos para esta obra sino hasta que el Ministerio generó la autorización, lo que generó un atraso en el proceso de la contratación y actualmente se está en el Pliego definitivo, seguramente ya para el próximo año, en el primer semestre, estará desarrollada la remodelación de la infraestructura del Programa de Derecho.

Igualmente, el señor Rector quiere hacer un reconocimiento al doctor Luis Fernando Cruz Gómez quien acaba de publicar en unión de un grupo de profesionales su libro de Epidemiología y Educación que ha puesto al servicio de nuestra Institución, publicado a través de ediciones de la U., en el que también involucró a profesionales de la UCEVA, a la Clínica San Francisco y otros profesionales. Agrega que el doctor Luis Fernando Cruz ha sido supremamente generoso con la Institución al traernos este nuevo libro y al decirnos que es un libro UCEVA, con el que está desarrollando como bien lo manifestó anteriormente, un diplomado completamente gratuito en Epidemiología, de allí el reconocimiento y también el agradecimiento al doctor Luis Fernando Cruz por este logro tan importante dentro de su currículo como investigador, como docente y como profesional de la salud. El doctor Cruz anuncia que todo este trabajo es con el mejor ánimo, que se van a hacer dos eventos nacionales e internacionales el año entrante que tiene que ver con esta maestría y con una posible creación de lo que se llamará el Diplomado y formación en salud familiar comunitaria y territorial que es un modelo que quieren impulsar. Igualmente se está trabajando con el Vicerrector Académico para traer a la escuela uno de los grandes maestros de la pedagogía transformativa pues quiere producir una gran formación de profesores en la UCEVA y con proyección a la región que impulsa el señor Alcalde de Tuluá de los distintos Municipios.

El señor Presidente doctor Jhon Jairo Gómez Aguirre, solicita al señor Rector se revise nuevamente el tema que le ha planteado la persona que en los anteriores consejos directivos ha delegado, acerca del tema de la escuela en el Corregimiento de la Iberia para que se permita su construcción en el predio de la UCEVA. El señor Rector le informa que ya hicieron la visita al predio y se quedó con el compromiso de hacer una limpieza al mismo el cual ya está listo. Se está coordinando con el arquitecto de la UCEVA y con la Secretaría de Obras Públicas para que hagan la visita técnica y puedan definir si el predio puede servir para lo que se requiere de la escuela.

El señor Presidente agradece de ante mano a la doctora Raquel, al doctor Luis Fernando y a cada uno de los consejeros su participación y su compromiso con la UCEVA da por terminado este Consejo Directivo y agradecer al rector y sus funcionarios por su labor, aspirando que la pandemia nos deje seguir avanzando pues se prevé un inicio de año muy difícil.

El consejero doctor German Trujillo Martínez recuerda que aún no se ha acordado el cronograma de sesiones para el 2021. El señor Rector manifiesta que esta programación se debe sincronizar con la programación que tiene la doctora Raquel en el Ministerio. Se acordó y aprobó por los Consejeros presentes que las sesiones para la vigencia del 2021 se realicen el último viernes de cada mes.

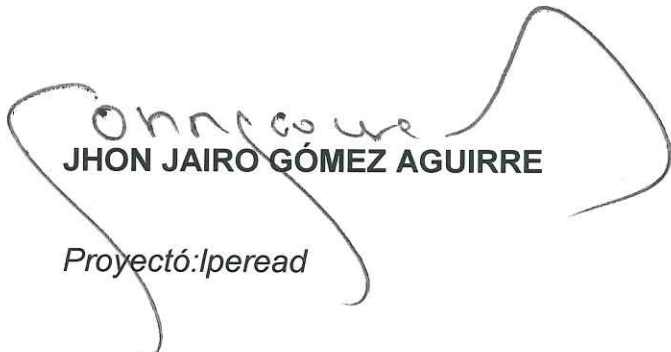
Al no haber más temas en este punto y agotado el orden del día siendo las 1:08 p.m., el Presidente del Consejo, doctor Jhon Jairo Gómez Aguirre nuevamente agradece todos los asistentes y dio por terminada la sesión.

La presente Acta fue revisada y aprobada en sesión del día 29 de enero de 2021 presidida por el Dr. Ever Antonio Villegas Morante.

Firman el Acta de esta sesión, quien instaló y presidió la sesión del 17 de diciembre de 2020 y quien actuó como Secretaria de la misma.

El Presidente del Consejo,

La Secretaria del Consejo,



JHON JAIRÓ GÓMEZ AGUIRRE

Proyectó:lperead



LIMBANIA PEREA DORONSORO